



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001601 -  
LITUECHE, 26 DIC 2018 -

NOMBRA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS  
ADQUISICIÓN ESCENARIO DESMONTABLE  
LICEO EL ROSARIO

DAEM: 901. -  
28/12/2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con el mobiliario necesario para desarrollar actos y actividades en las cuales se requiere contar con un escenario, donde el cual se pueda modificar según los requerimientos de las diversas actividades a desarrollarse en él. -
- La resolución exenta N° 1.132 de fecha 04.09.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba modificación de convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El oficio ordinario N° 860 de fecha 03.08.2017 de la municipalidad de Litueche, donde se presenta Formulario N°4, Plan de Iniciativas FAEP Movámonos 2017, que detalla la actividad "Adquisición Escenario Desmontable" para el Liceo El Rosario RBD 2681.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°71 celebrada el día 21 de noviembre de 2018, Acuerdo N°164/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario". -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°1463 (28.11.2018) que llama a licitación pública el proyecto "Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 5124-37-L118.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora con fecha 10.12.2018.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora con fecha 10 de diciembre de 2018, que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°413, de fecha 14 de noviembre de 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°1529 (12.12.2018) que adjudica la licitación pública ID 5124-37-L118 del proyecto "Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario", al contratista sr. Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut 13.561.494-7.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°75 celebrada el día 19 de diciembre de 2018, Acuerdo N°188/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario", entre la Ilustre municipalidad de Litueche y don Cristian Ravelo Núñez, por un monto total de \$4.476.833. -
- La orden de compra N° 5124-632-SE18, en estado de Aceptada, en la cual se establece el valor total de \$4.476.832, ya que el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aproxima automáticamente al decimal inferior. -
- La boleta de garantía en efectivo N°0073590(20.12.2018). -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario", suscrito entre las partes con fecha 20 de diciembre de 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°1566 (20.12.2018) que aprueba el contrato de construcción de la obra. -
- El acta de entrega de terreno de fecha 20 de diciembre de 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°1568 (21.12.2018) que designa Inspector Técnico de Obras. -
- La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista (26.12.2018). Providencia N°5148

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1399 (14.11.2018) que modifica el Dcto. Alcaldicio N°24 (04.01.2017) y Dcto. Alcaldicio N°852 (09.06.2017) y fija la subrogancia en el cargo de secretaria municipal. -





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_  
LITUECHE, 28 DIC 2018, \_\_\_\_\_

NOMBRA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS  
ADQUISICIÓN ESCENARIO DESMONTABLE  
LICEO EL ROSARIO

DAEM: 901. –  
28/12/2018

**DECRETO:**

1. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto “Adquisición Escenario Desmontable Liceo El Rosario” a los funcionarios que se indican:
  - Jefe Departamento de Educación
  - Secretario de Planificación Comunal
  - Profesional de Apoyo DOM
2. **Infórmese** de la conformación de la presente comisión a los funcionarios convocados y al sr. contratista. -
3. **Incorpórese** copia del presente decreto Alcaldicio al expediente del proyecto antes señalado. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

  
Alejandro Cáceres Reyes  
Secretario Municipal (s)

  
Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/PCA/JUA.

**Distribución:**

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)

